



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO MADRE PAULINA CHIGUAYANTE

REGLAMENTO DE POSTULACIÓN

ACTIVIDAD “FERIA DE LAS PULGAS”

Sábado 06 de Julio, Colegio Madre Paulina

1.- OBJETIVO

Promover valores de la Sana Convivencia Escolar como son la unidad y la amistad entre los miembros de nuestra Comunidad Educativa Pastoral, por medio de una “feria de las pulgas” en un clima de alegría.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad consiste en la instalación de “stands” para venta de productos en desuso que se encuentren en buen estado.

Esta feria se realizará el día sábado 06 de julio en el Gimnasio del Colegio, desde las 10:00 a 13:00 hrs.

3.- POSTULACIÓN Y SELECCIONADOS

Para esta actividad habrá cupos limitados y pueden participar solo socios del CGPA, asistentes de la educación, profesores y alumnos representando a su curso,

Para participar deberá:

- Cancelar un Aporte de \$2.000
- Completar Ficha de Inscripción con letra clara y con todos los datos solicitados (esta se puede [descargar desde la pagina WEB de Colegio](#)) **esta debe ser entregada a la directiva del CGPA previa cancelación .(CGPA atiende todos los días Miércoles de 9:30 a 12.00 hrs en el Colegio)**
- Plazo máximo de postulación ,Miércoles 26 de junio hasta las 12:00 Hrs
- Fotocopia Carnet de Identidad por ambos lados del titular. (Para Socios)



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO MADRE PAULINA CHIGUAYANTE

4.- INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN LA FERIA.

- Las ubicaciones serán informadas al inicio de la actividad.
- No se efectuarán cambios en la asignación de ubicaciones.
- No se permitirá la instalación de percheros ni colgadores de ropa fuera del espacio asignado (3 X 3 Mts), tampoco usar los las graderías, árboles, rejas, etc. para colgar ropa u objetos.
- Queda prohibido a los expositores ceder o compartir parte del espacio asignado.
- Cada participante deberá traer su mesa u mueble para exhibir sus productos (el colegio no prestara mueblería)

5.- DE LA VENTA.

- No se aceptará la venta de productos NUEVOS.
- **QUEDA PROHIBIDO VENDER ROPA DEL COLEGIO MADRE PAULINA (FALDA, POLERAS, BUZO, ETC)**
EL CGPA ESTARA RECIBIENDO ESTA ROPA DE MANERA GRATUITA PARA FORMAR UN ROPERO COMUNITARIO LLAMADO "ROPERO DE PAULINA "EL CUAL ESTARA A DISPOSICIÓN DE QUIENES LO NECESITEN



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO MADRE PAULINA CHIGUAYANTE

6.-DE LAS OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- El titular del puesto debe registrar su llegada a entre las 09:30 y las 10:00 horas presentando su carnet de identidad. Recibirá una credencial (la cual debe ser devuelta al finalizar la jornada) .
- Los expositores deben permanecer la totalidad de la jornada establecida y sólo el titular del puesto deberá portar en forma visible la credencial durante toda la jornada.
- Se debe ofrecer productos probados, en buen estado, haciéndose responsables de su venta y posterior reclamo en caso que el producto tenga fallas.

7.- APOYO DEL C.G.P.A COLEGIO MADRE PAULINA

- Promover y difundir la feria
- Proporcionar la seguridad necesaria para el desarrollo del evento, con personal del CGPA para fiscalizar y apoyar en consultas y dudas.
- Coordinar la resolución de cualquier aspecto no contemplado en los puntos precedentes.

8.- DERECHOS DE LA ORGANIZACIÓN C.G.P.A COLEGIO MADRE PAULINA

- La organización se reserva el derecho de rechazar postulaciones incompletas y de verificar si pertenece a la comunidad del colegio
- La organización velará por el cumplimiento de este reglamento, en especial, lo referente a los productos restringidos, estando facultada para eliminar del registro y solicitar el desalojo de la feria a los participantes que infrinjan estas normas.



CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO MADRE PAULINA CHIGUAYANTE

- El participante que no dé cumplimiento al presente reglamento, no podrá participar en las futuras “ferias de las pulgas”.
- La organización no se hará responsable por los partes empadronados cursados por mal estacionamiento.
- La organización se reserva el derecho de cancelar el desarrollo de la actividad por situaciones de fuerza mayor.

9.- PROHIBICIONES DE VENTAS:

- No se permitirá la venta de artículos nuevos y aquellos que en su apariencia lo parezcan, más aún que exhiban etiquetas, asimismo la venta de más de cinco artículos de iguales características y la reventa de artículos adquiridos en la misma feria.
- Queda prohibido vender TODO tipo de alimentos (aliños, aderezos, condimentos, entre otros); medicamentos; animales de todas las especies; objetos que atenten contra la moral y las buenas costumbres; artículos que infrinjan la ley de propiedad intelectual (artículos piratas); artículos de procedencia desconocida; productos manufacturados o de elaboración propia (artesanías); tatuajes, pircing para el cuerpo; la venta de alcohol y cigarrillos y cualquier producto de compra al por mayor para la reventa en el lugar.
- Los objetos ofrecidos deberán tener el precio visible, lo que será fiscalizado por el personal a cargo.
- **QUEDA PROHIBIDO VENDER ROPA DEL COLEGIO MADRE PAULINA (FALDA, POLERAS, BUZO, ETC)**
EL CGPA ESTARA RECIBIENDO ESTA ROPA DE MANERA GRATUITA PARA FORMAR UN ROPERO COMUNITARIO LLAMADO “ROPERO DE PAULINA “EL CUAL ESTARA A DISPOSICIÓN DE QUIENES LO NECESITEN